

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.970/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06-06-2018 el Expediente 29/2018 de Suplemento de crédito financiado con bajas de otras aplicaciones

para habilitación de crédito en aplicaciones de inversiones y transferencia de capital, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 7 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.